

X CAMPEONATO DE DELEGACIONES

Este Reglamento consta de 4 Capítulos y una Disposición Final:

- Capítulo I Normativa del Campeonato
- Capítulo II Sistema de Juego
- Capítulo III Trofeos
- Capítulo IV Inscripciones
- Disposición Final

CAPITULO I NORMATIVA DEL CAMPEONATO

Art. 1.- Cada Delegación podrá presentar un máximo de dos selecciones, compuesta cada una de ellas de un máximo de 8 jugadores. Por invitación, podrán participar equipos en representación de delegaciones internacionales ajenas a la AECB.

Art. 2.- Si el total de equipos inscritos no llega a 6, se suspenderá el campeonato. Se jugará en formato mixto.

Art. 3.- El torneo se disputará por el sistema de enfrentamientos directos entre selecciones, formando, cada una de ellas dos tripletas, para dichos encuentros.

Art. 4.- Las normas de juego están sujetas al reglamento actual de la W.B. y a los propios de la A.E.C.B. Recordamos que durante los horarios de competición no está permitido fumar en el área de jugadores, incluyendo los minutos de práctica antes del comienzo de cada serie, de la misma manera se prohíbe comer y tomar bebidas alcohólicas (salvo frutas y alimentos azucarados) durante los horarios de competición, así como el uso de materiales, sustancias y grupos farmacológicos prohibidos (según la lista de Resolución del 24 de Mayo de 2001 de C.S.D.).

Art. 5.- La uniformidad de los componentes de cada equipo será la misma. Hombres con pantalón o chándal y camisa, camiseta o polo. Mujeres con falda, falda-pantalón, chándal, pantalón o vestido corto y blusa, camiseta o polo. En el caso de equipos mixtos, se pueden utilizar diferentes prendas en la parte inferior hombres y mujeres (ej.- mujeres con falda y hombres con pantalones), pero han de ser del mismo color.

Se prohíbe el uso de prendas vaqueras, gafas de sol, gorras o cualquier otra prenda fuera del uniforme de juego, salvo en caso de lesión o prescripción médica y de pantalones cortos en el caso de los hombres.

Cualquier problema relacionado con la uniformidad, deberá ser notificado al Delegado de la competición, antes del comienzo de la misma.

La falta de uniformidad de los componentes del equipo podrá ser sancionada con la imposibilidad de jugar mientras no se subsane el problema de uniformidad.

Art. 6.- Las Actas que se emplearán serán las oficiales de la A.E.C.B. y deberán ir firmadas y comprobadas por los capitanes de cada uno de los equipos. En caso de alguna observación, el capitán del equipo escribirá al dorso del Acta del enfrentamiento correspondiente un resumen de las mismas, debiendo notificar este hecho al juez de la competición. Teniendo un plazo de 48 horas, a contar desde el momento de terminación de la competición, para dirigirse por escrito al Comité de Competición y Disciplina de la A.E.C.B.

Art. 7.- Cada equipo nombrará un Capitán o Delegado, que será el interlocutor oficial para realizar los trámites necesarios durante el Campeonato (alineaciones, actas, cambios, etc.), observaciones o reclamaciones ante los jueces – árbitros y el Delegado de la A.E.C.B.

Art. 8.- No se permitirá comenzar la competición a ningún equipo, si no cuenta con un mínimo de 6 jugadores presentes para disputarla.

Art. 9.- Si un equipo se retrasa para el comienzo de la competición, siendo por causas ajenas a la voluntad del mismo y siempre que lo haya notificado por cualquier medio posible al Delegado de la competición, la Organización de la misma realizará las gestiones oportunas, para facilitar la disputa de todos sus enfrentamientos, siempre que fuese posible y no se perjudicase al resto de los equipos.

De no producirse dicho aviso, en un plazo de 15 minutos, posterior al del comienzo de sus partidos, se retirará al equipo de la competición.

CAPITULO II SISTEMA DE JUEGO

Art. 10.- Cada Selección formará dos tripletas para la disputa de los partidos. Los enfrentamientos entre Selecciones se realizarán a dos partidas.

Art. 11.- Antes de cada encuentro, la Selección que figure en el acta con la letra “A”, considerado como Local, deberá dar su alineación a la otra Selección, es decir a la que figura con la letra “B”, considerado como Visitante, pudiendo alinear a los jugadores que estime oportuno.

Art. 12.- En cada enfrentamiento de tripletas habrá 10 puntos en juego: **DOS** puntos por cada enfrentamiento individual y **CUATRO** a la suma de bolos de la triplete.

Al ser dos tripletas las que juegan, se disputan un total de 20 puntos por partida. El total de puntos de un enfrentamiento será de **CUARENTA Y OCHO**; 20 por cada partida y 8 a la suma total de bolos del equipo de las dos partidas.

Art. 13.- Cada partida se jugará en dos pares de pistas de la siguiente forma:

En cada par de pistas de las asignadas para el enfrentamiento habrá una triplete de cada equipo, una en cada pista, de modo que dichas tripletas se enfrentarán entre sí para los puntos asignados a la Triplete.

Los enfrentamientos individuales se realizarán jugando el primer jugador de una tripleta contra el primero de su oponente, el 2º contra el 2º y el 3º contra el 3º.

Una vez celebrada la primera partida, las tripletas del equipo “B”, Visitante, intercambiarán sus pistas y celebrarán, de este modo, la segunda partida.

Las actas se rellenarán de acuerdo con este orden.

Art. 14.- En un enfrentamiento entre dos selecciones, los componentes de cada tripleta no podrán intercambiarse, las posibles sustituciones deberán realizarse con los jugadores reserva.

Art. 15.- Una vez cerrado el período de inscripción se publicará el sistema de enfrentamientos entre las selecciones (a 1 o 2 vueltas), que dependerá del número de equipos inscritos y del horario de juego disponible.

Art. 16.- Cada jugadora que participe en cualquier equipo femenino o mixto tendrá un hándicap de 8 bolos por partida.

CAPITULO III TROFEOS

Art. 17.- Se entregarán los siguientes trofeos, para cada categoría:

Selección Campeona

Selección Subcampeona

Máxima partida individual masculina y femenina

1º Clasificado individual masculino y femenino (total de bolos derribados)

2º Clasificado individual masculino y femenino (total de bolos derribados)

3º Clasificado individual masculino y femenino (total de bolos derribados)

CAPITULO IV INSCRIPCIONES

Art. 18.- Las inscripciones de los equipos se deberán realizar antes del **29 de abril de 2018** en la dirección de correo deportes@aecb.es Posteriormente a la inscripción de los equipos se deberán de enviar las alineaciones 5 días antes de la celebración del campeonato especificando el nombre y dos apellidos de los participantes, así como el Nº de carné de la A.E.C.B. para los equipos encuadrados en la misma.

Art. 17.- El coste de inscripción es gratuito para las selecciones de la Delegación de Madrid. El resto de Delegaciones recibirán una subvención de 500€ por cada Selección presentada en concepto de ayuda al desplazamiento.

Art. 18.- Para tener derecho a la subvención es necesario que la Delegación publique en la Web Oficial el sistema de elección de los componentes de su selección antes del 1 de Noviembre de 2017 y aprobadas por el Vicepresidente Deportivo de la AECB.



REGLAMENTO X CAMPEONATO DE DELEGACIONES

El Vicepresidente Deportivo de la A.E.C.B.
José Luis Ricote Andray